



PODER JUDICIAL
— TAMAULIPAS —

**CONVOCATORIA DE REMATE.
JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
CD. MANTE, TAM.**

SE CONVOCAN POSTORES

----- El suscrito **LICENCIADO LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA**, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), dictado en el expediente número 00133/2018, relativo al JUICIO SUMARIO CIVIL SOBRE DIVISIÓN DE COPROPIEDAD, promovido por los CC. LEONOR, LIDIA ISABEL, ERASMO y JUAN GABRIEL, de apellidos CORTEZ CANTU, en contra de JUAN RICRADO CORTEZ CANTU, ordenó sacar a remate en **PRIMERA ALMONEDA**, el siguiente bien inmueble propiedad del demandado JUAN RICRADO CORTEZ CANTU identificado como:-----

-----**FINCA NÚMERO 21721 DE MANTE, TAMAULIPAS**, con superficie de **660 metros cuadrados**, delimitado con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 8.00 metros con calle Tampico; al Sur en 25.00 metros con propiedad de Rosalinda González; al Este en 40.00 metros con calle González; y al Oeste en 20.00 metros con propiedad de Tomas Medina y en 20.00 metros con Anastacio Murillo, predio el cual se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado, bajo los siguientes datos de inscripción: Sección I, número 19641, legajo 396, año 1974, del Municipio de El Mante Tamaulipas.-----

----- Y por el presente que se publicará por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad. Sirviendo de precio base para el remate la cantidad de \$2'507,380.00 (Dos Millones quinientos siete mil trescientos ochenta pesos 00/100 m.n.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, que lo es la de **\$1'671,586.66 (Un millón seiscientos setenta y un mil quinientos ochenta y seis pesos 66/100 m.n.)**. Señalándose el **DÍA PRIMERO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS ONCE HORAS**, en el local que ocupa este Juzgado para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.-----

----- En la inteligencia de que los interesados que deseen comparecer como postores al remate, deberán previamente depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, a disposición del Juzgado, el veinte por ciento (20%) del valor que sirve de base al remate de los bienes mediante certificado de deposito respectivo, el cual deberán presentar ante este Tribunal, ya que sin dicho requisito no serán admitidos, asimismo, por escrito en sobre cerrado deben presentar su postura, que deberá ser sobre la base que se haya fijado a la legal.-----

----- En términos de la Fracción VI, del artículo 701, del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se pone a la vista de los interesados la documentación que obra en el presente expediente, respecto del inmueble materia del remate para que se impongan de ellos.-----

Cd. Mante, Tam., a 06 de septiembre de 2023.

LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRIGUEZ.
C. SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL Y
FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL EN
EL ESTADO.

L'MEPR/L'JLC

EXPEDIENTE 00133/2018 -- 1

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000021652521

Archivo Firmado: 94_EDICTO_EX_00133-2018_35_06-09-2023_16-05-01.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000017023	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-09-06T21:40:36Z / 2023-09-06T16:40:36-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	21 f9 25 c9 75 4e f8 dc ac 5f c2 c3 b8 c2 bc 47 a0 9a 75 1a 18 90 c4 38 70 54 5e 4c bc 87 03 35 b5 1e 3c 84 4d e4 6e 10 70 07 3c 6d 8e 3d d5 b2 9f 62 1a 9e a3 67 05 89 95 62 4e c9 7f 11 71 af ba 74 07 c0 80 b9 de 96 e1 77 5f 85 42 6f 3b 31 14 bb 27 20 ee 79 c8 de 7a 24 7a 6c 88 68 b6 52 d7 60 0a 35 ad 16 dd e7 4b c8 d0 83 4e 75 92 d4 ed ba 36 67 78 94 36 94 50 68 4e c6 50 df 60 be ce 6b 53 1a ad 3f 85 db 38 d0 17 48 ed e6 e7 12 8d 68 28 84 a5 a5 c2 08 8f 7c df ec 80 e9 9f 8c 36 2a f5 fb 54 6c 7a 64 12 2f 5d b2 2c e6 4e 1a d5 58 c7 13 a1 d8 50 4b 05 77 1f bc 24 19 5f 38 27 fd f2 0b c6 d6 90 b7 c0 f2 dd 63 ba c5 8e b1 83 84 d2 9d 68 c7 1f a5 6a ea 40 8d c3 2c cd 6a d0 97 ee f8 f7 ca 17 9f b1 d2 e7 1e c5 54 de 5c dc f7 5b 98 64 51 0a 27 0b b5 5a 5d ca c0 74 7d			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-09-06T21:40:37Z / 2023-09-06T16:40:37-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000017023			

